

Procedimientos para la Protección de los Derechos

2015/2016

Código: 43176
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313860 Derecho Público y Procesos de Integración Multinivel	OB	0	1

Contacto

Nombre: José Carlos Remotti Carbonell
Correo electrónico: JoseCarlos.Remotti@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Equipo docente

Teresa Freixes Sanjuán
Juan Carlos Gavara de Cara
Josu de Miguel Barcena

Equipo docente externo a la UAB

Laura Cappuccio
Montserrat Enrich
Nuria Saura
Pasquale Policastro

Prerequisitos

No hay prerequisites

Objetivos y contextualización

Los objetivos se establecerán en el aula

Competencias

- Aplicar las técnicas de trabajo propias de las organizaciones complejas.
- Preparar recursos y otros instrumentos de protección de derechos en los diferentes niveles jurídicos y regionales.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Relacionar sistémicamente las instituciones del Derecho Público en el contexto de los procesos de integración.

Resultados de aprendizaje

1. Comparar los instrumentos jurídicos procesales de protección de derecho en el marco de los procesos de integración.
2. Detectar las distintas instituciones que sean adecuadas a cada caso para obtener la protección efectiva de los derechos en el ámbito jurídico nacional, europeo e internacional.
3. Determinar el sistema de protección más adecuado cuando exista posibilidad de presentar las reclamaciones ante instancias supranacionales distintas.
4. Identificar los puntos de conexión entre ordenamientos que permitan determinar los niveles de protección de los derechos.
5. Interrelacionar los sistemas de protección de derechos supranacionales y comparar sus resultados.
6. Preparar recursos o demandas dirigidos a obtener la ejecución de las sentencias de los tribunales supranacionales en un contexto multinivel.
7. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
8. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
10. Realizar estudios de jurisprudencia multinivel aplicados a la protección de derechos.
11. Redactar demandas, recursos, solicitudes, etc. para la protección de derechos ante las instancias nacionales, europeas e internacionales de protección de derechos en las que no se necesite legalmente asistencia letrada.
12. Trabajar en grupos complejos, de distintas nacionalidades e idiomas.

Contenido

Los contenidos principales del módulo son: La protección de los derechos en el marco del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otras instituciones de garantía). La protección de los derechos en el marco de la Unión Europea (Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo y otros instrumentos de protección). La protección de los derechos en el sistema interamericano (Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros instrumentos de protección). La protección de los derechos en el sistema de las Naciones Unidas (Corte Penal Internacional, los tribunales ad hoc y la protección convencional). La protección de los derechos y las garantías constitucionales. Efectos de las sentencias y relaciones entre tribunales supranacionales y tribunales internos.

Metodología

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se

trata de la elaboración de algún supuesto práctico en aula, de algunas fichas de sentencias y / o normativa o de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con la antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica de libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o documentales.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos. En alguno o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	55	2,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Clases prácticas	25	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tipo: Supervisadas			
Elaboración de fichas, de prácticas y de esquemas o escritos	22	0,88	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tipo: Autónomas			
Estudio. Redacción de trabajos. Lectura de textos. Búsqueda de documentación y bibliografía	85	3,4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Evaluación

Las competencias de estas materias podrán ser evaluadas mediante: exámenes, la presentación de trabajos individuales y en grupo que podrá ser oral o por escrito.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta:

- La realización de casos prácticos (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes ...) y la realización de trabajos (y la posible presentación pública) tendrán un peso global aproximado entre el 50% y el 70%.
- Las pruebas escritas tendrán un peso global aproximado entre el 30% y el 50%. Entre ellas, se hará a criterio del profesor un examen final de toda la asignatura para comprobar la adquisición global de las competencias, habilidades y conocimientos).

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita	30-50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Realización de prácticas y trabajos. Evaluación continuada	50-70%	36	1,44	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Bibliografía

ENLACES DE INTERÉS:

Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/index.html>

Consejo de Europa: <http://www.coe.int/es/web/portal/home>

Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/>

Unión Africana: <http://www.au.int/>

Unión Europea: http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/>

Corte africana de derechos humanos y de los pueblos: <http://www.african-court.org/en/>

Tribunal Penal Internacional: <http://www.icc-cpi.int/Pages/default.aspx>

Enlaces a los Tribunales constitucionales de los Estados:

<http://www.mastereu.com/intranet/carpetes/39/B.%20JURISPRUDENCE/3.%20Jurisprudence%20nationale/Con>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

AA.VV.: El sistema multinivel de los derechos fundamentales en Europa. Centre d'Estudis de Drets Humans UAB. 2011.

<http://158.109.131.198/catedra/images/Publicacions/EL%20SISTEMA%20MULTINIVEL%20DE%20LOS%20DEI>

AA.VV.: Maletín de recursos Género y Ciencia:

<http://eucatcons.uab.cat/images/Publicacions/Maletin-de-Recursos-sobre-Genero-Ciencia.pdf>.

AA.VV.: Constitucionalismo multinivel y relaciones entre parlamentos. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

FREIXES, T. Constitución y derechos fundamentales. PPU. 1992.

GAVARA, J.C. (ed.). Los derechos como principios objetivos en los Estados compuestos. J.M. Bosch, 2010.

<http://dretsfonamentals.uab.cat/images/BoschConstitucional/PrincipiosObjetivos.pdf>

REMOTTI; J.C. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Instituto Europeo de Derecho, 2003.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Se proporcionará a los largo de la realización de los módulos del Máster.